



## INFORME DE MATRÍCULAS DE MOTOS A SEPTIEMBRE DE 2020

**Bogotá, octubre de 2020.** De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en septiembre de 2020 se matricularon 55.680 motocicletas, con un crecimiento de 7,98% respecto al mismo mes de 2019. El número de matrículas registradas en el acumulado del año fue de 352.686 unidades, lo que representó una disminución de 21,4% frente al mismo periodo del año anterior.

La Alianza ANDI-FENALCO #En4Ruedas gremios representantes del sector Automotor se unen a la celebración del día del motociclista y resaltan el uso que cada vez más, distintos grupos poblacionales le dan a este medio de transporte. Por ejemplo, hoy la participación de la mujer pasó del 19% en el 2014 al 35% en 2020, la mayoría pertenece al estrato 3, el 70% es menor de 35 años y usan la moto poco tiempo en el día y frecuentemente se les asocia a labores de oficina y estudio.

**ANDI y FENALCO, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Motocicletas a Septiembre de 2020**



\*Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a motocicletas registradas en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados. Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos | Fuente: Declaraciones de Importación – DIAN

**Balance a septiembre de 2020**

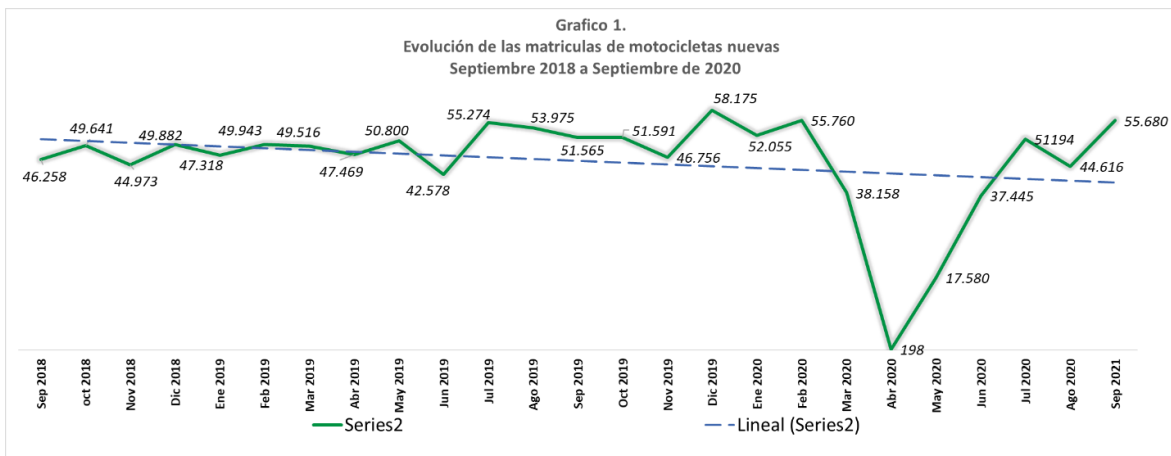


Gráfico 2.  
Comparativo matrículas de motocicletas por cilindraje Septiembre 2019 y Septiembre 2020

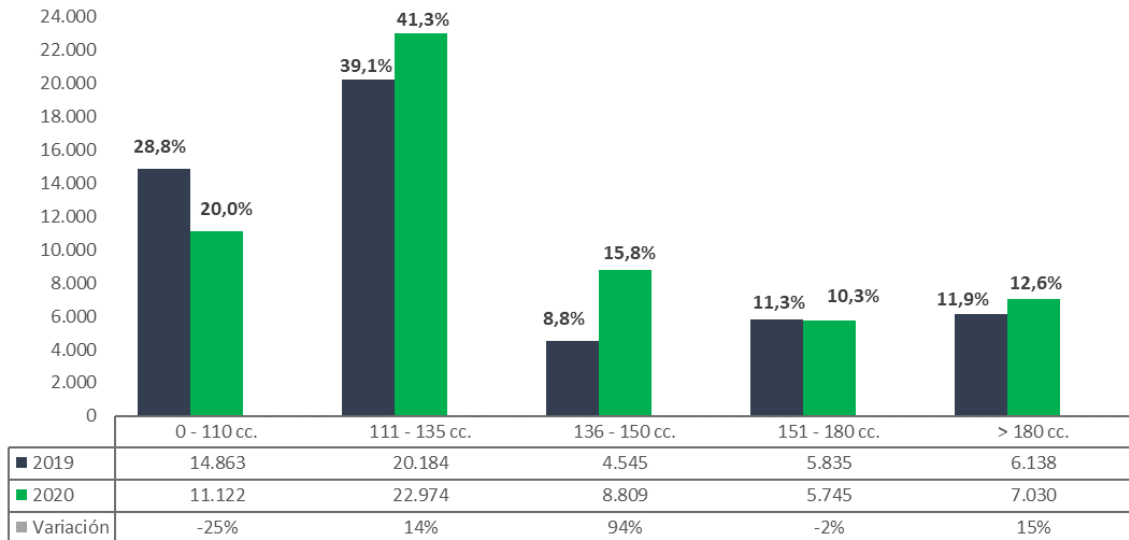
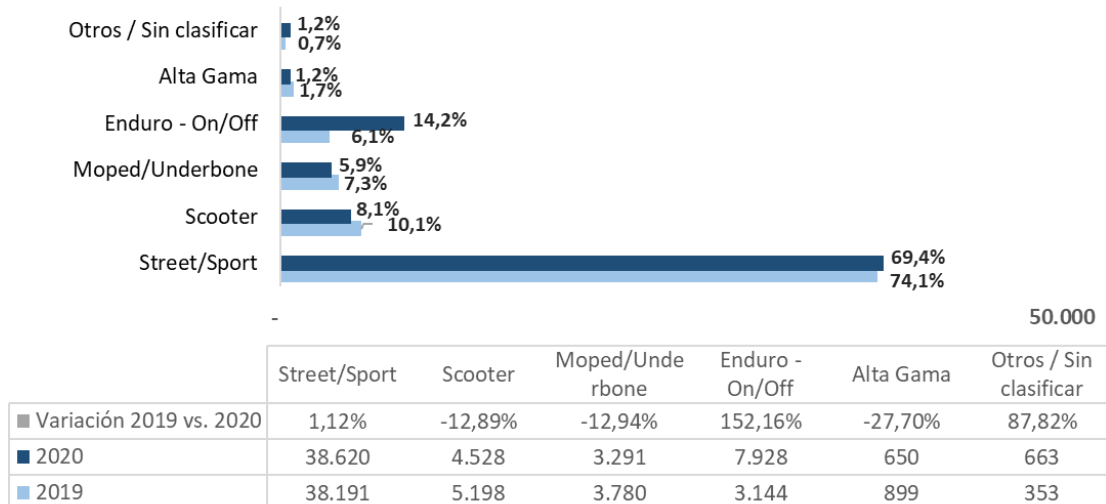
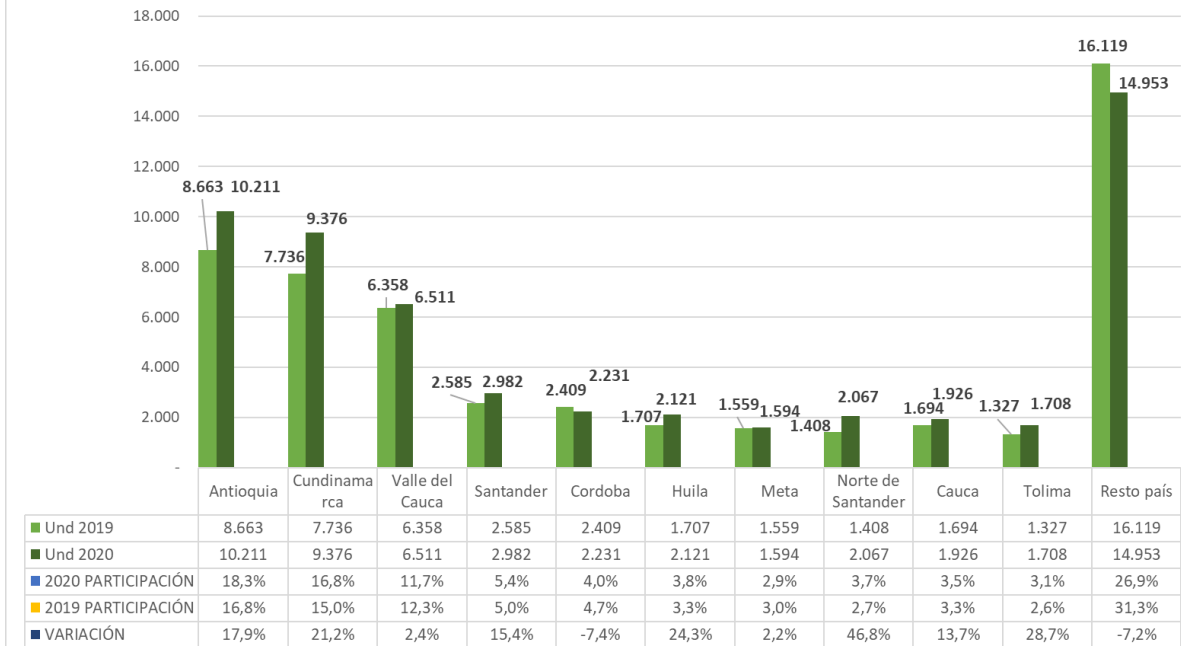


Gráfico 3.  
matrículas de motocicletas por segmento mes de Septiembre 2019- 2020



**Street:** adaptadas para la calle y el trabajo. / **Scooter:** automáticas, no tiene cambios ni clutch, tienen llantas más gruesas y bajas.  
**Moped:** semiautomática, cuenta con cambios y no debe accionar un clutch. Motocicletas angostas y livianas, tienen llantas altas y delgadas. / **Enduro:** para usar off-road y en circuitos, capacidad para circular por terrenos irregulares / **Alta Gama:** motocicletas de alto cilindraje. / **Sin Clasificar:** no están clasificadas en algún segmento.

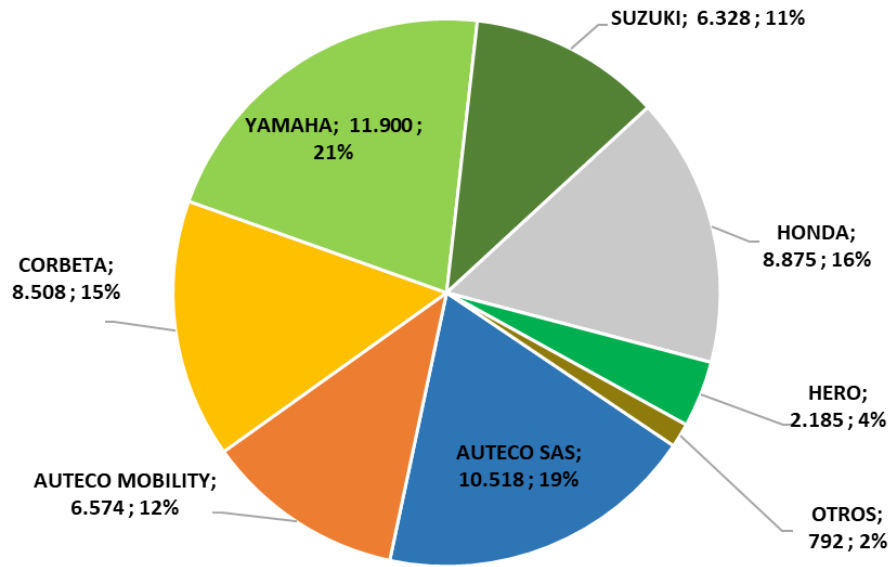
**Gráfico 4.**  
**TOP 10 departamentos**  
**Comparativo Septiembre 2019- 2020**



## Participación en las matrículas por empresa

La participación en las matrículas por empresa en septiembre de 2020, se distribuyó así: **INCOLMOTOS-YAMAHA** tiene el primer puesto con 11.900 matrículas y un 21% de participación, en el segundo lugar **AUTECO SAS.** con las marcas (Bajaj, KTM y Husqvarna) teniendo una participación del 19% y 10.518 matrículas; **FANALCA – HONDA** con una participación del 16% y 8.875 matrículas; **CORBETA** con las marcas (AKT, TVS y Royal Enfield) ocupa el cuarto lugar con un número de 8.508 matrículas y una participación del 15%; **AUTECO MOBILITY** con las marcas (Kawasaki, Kymco y Victory) cuenta con 6.574 matrículas ; **SUZUKI** con 6.328 matrículas y una participación del 11%; y **HERO** con un 4% de participación en el mercado.

**Grafica 5.**  
Participación de matrículas de motocicletas por empresa Septiembre 2020



**Grafico 6.**  
Comparativo Septiembre 2019-2020

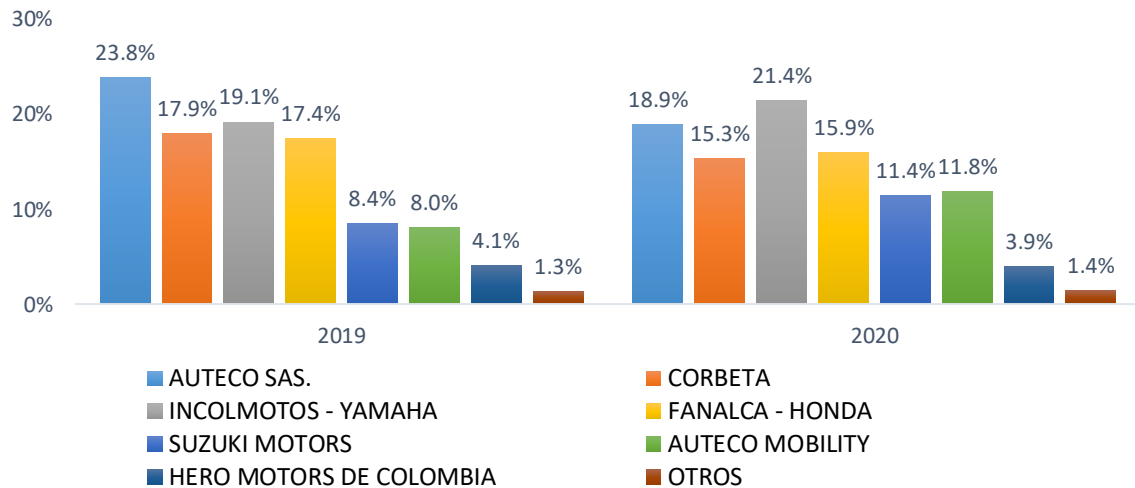
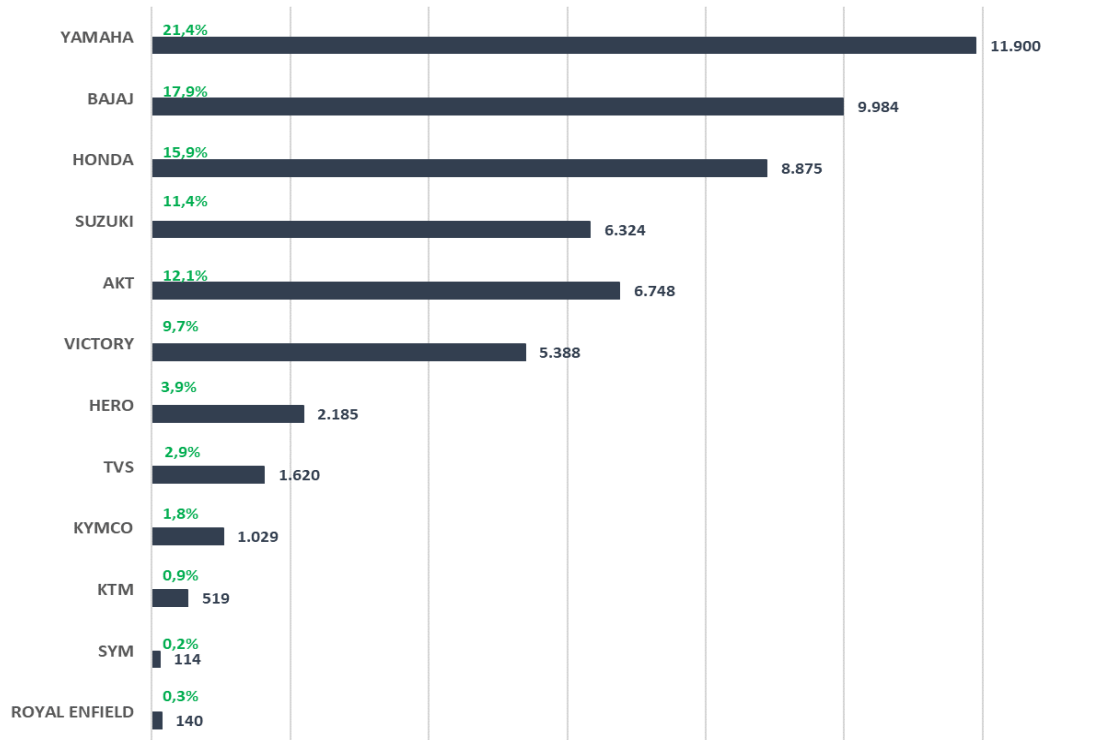
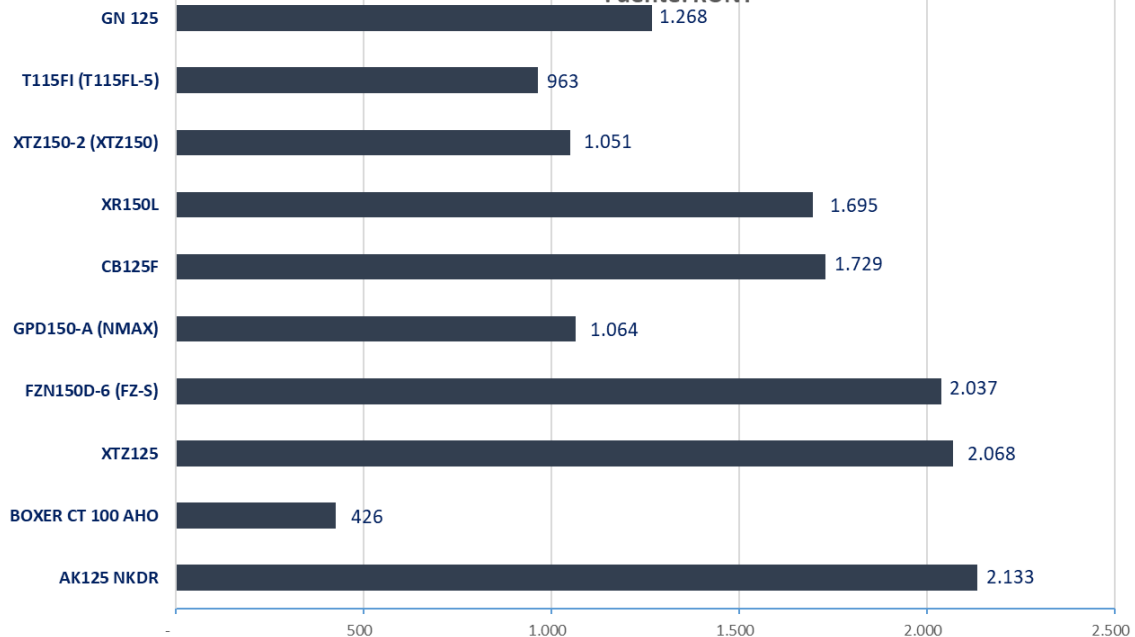


Gráfico 7.  
Matriculas de motocicletas por marca- Septiembre de 2020  
RUNT



Gráfica 8.  
TOP 10 líneas de motocicletas.  
Matriculas de motocicletas por línea- Septiembre de 2020

Fuente: RUNT

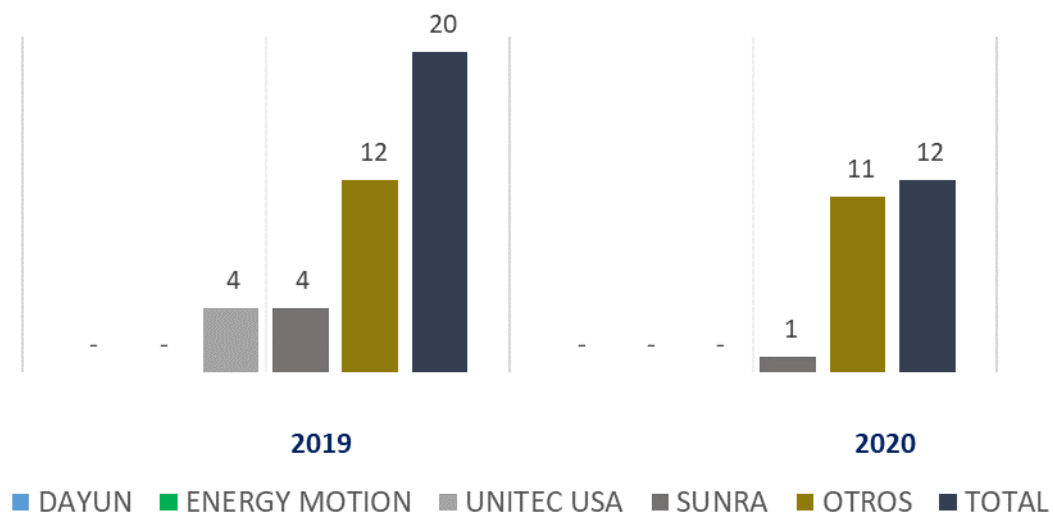


## Nuevas cifras del sector

- MOTOS ELÉCTRICAS:** Una motocicleta o scooter eléctrica es un vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, provisto de un motor eléctrico y de potencia nominal superior a 4 KW. Todo lo que se encuentre por debajo de ese rango (4 kW) será un ciclomotor. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

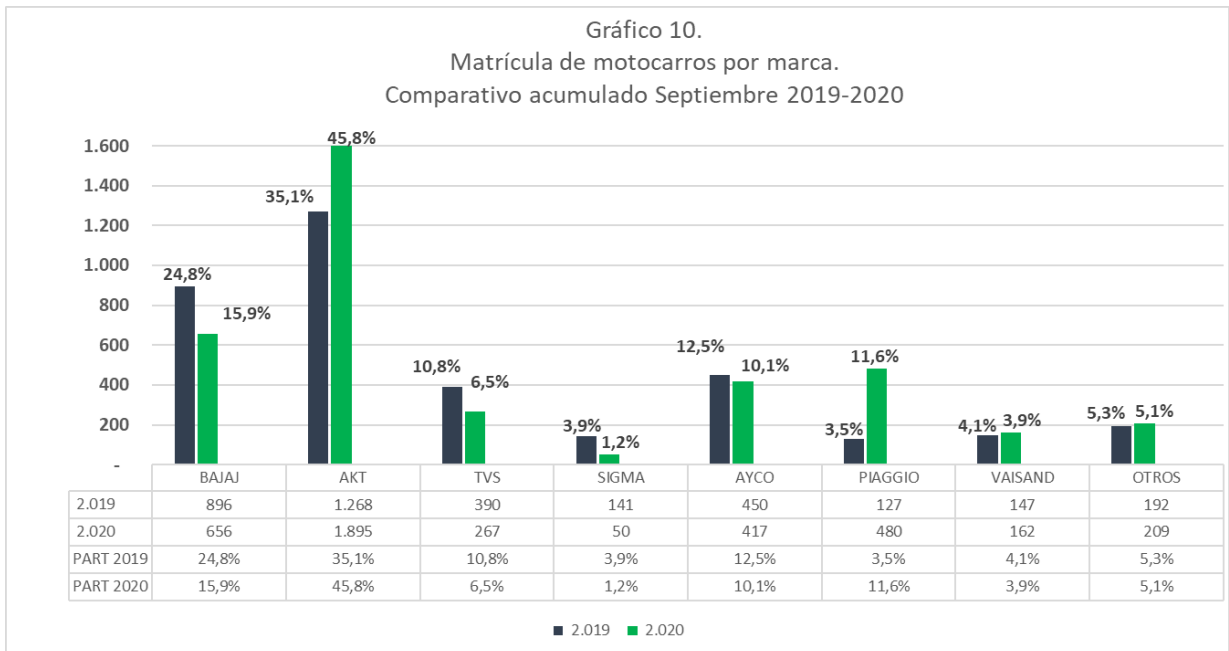
La movilidad eléctrica en Colombia evidencia que a diciembre de 2018 se matricularon 40 motocicletas eléctricas, mientras que, a lo largo del año 2019, hubo 28 motocicletas eléctricas matriculadas. Este segmento de vehículos con operación de energías alternativas, requiere para su masificación, un apoyo contundente del Estado en materia de incentivos y de desarrollo de la infraestructura, entre otros.

**Gráfico 9.**  
**Registro de matrículas motocicletas eléctricas**  
**Comparativo acumulado Septiembre 2019 - 2020**



- MOTOCARRO:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos. (Fuente: Código Nacional de Tránsito).

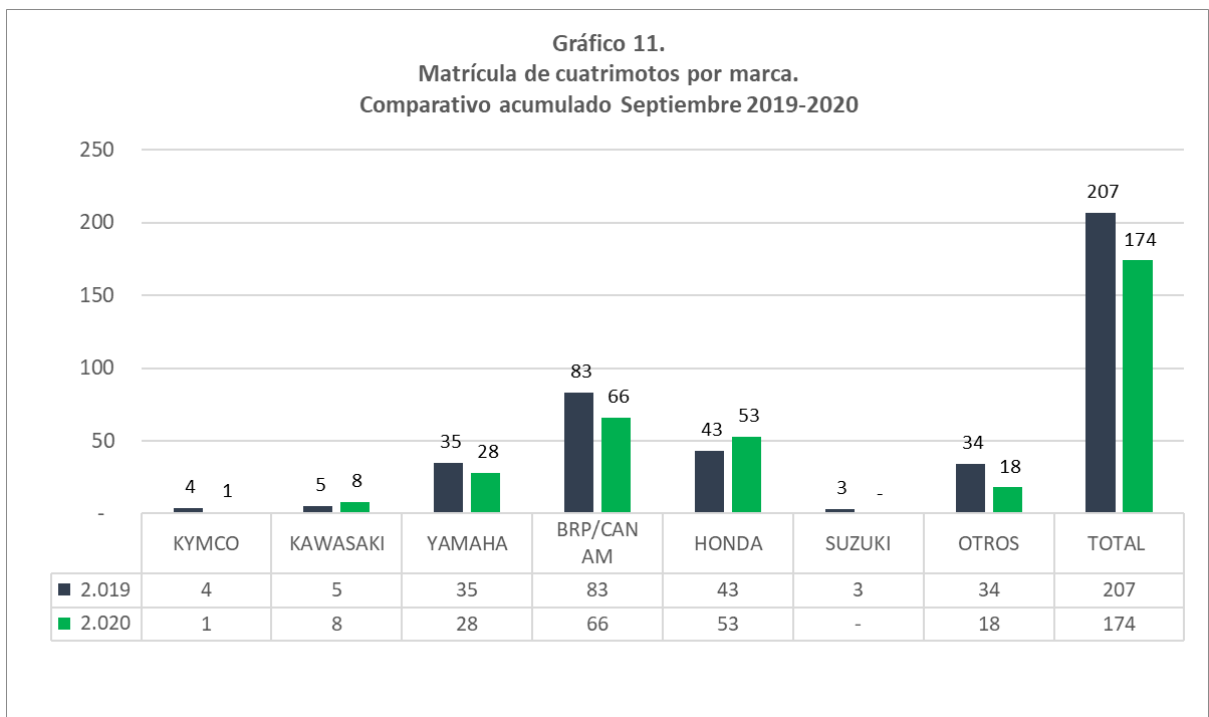
Los vehículos clase motocarros, son de uso común en zonas rurales como un eficiente medio de transporte público de pasajeros y es un medio de transporte muy versátil, exitoso para la movilidad y la protección del ambiente para el transporte de mercancías en el ámbito urbano, por ejemplo, para proveer a los tenderos y tiendas.





- CUATRIMOTO:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos. (Código Nacional de Transito).

Las denominadas ATV o cuatrimotos, de uso deportivo en el campo o para la producción agrícola según sus características.



- CICLOMOTOR:** Vehículo automotor de dos (2) ruedas, provisto de un motor de combustión interna, eléctrico y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm<sup>3</sup> si es de combustión interna ni potencia nominal superior a 4 kW si es eléctrico. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

A partir de 2018 se inicia en el país la comercialización de ciclomotores con registro ante el RUNT, la respectiva matrícula, Seguro Obligatorio y con obligaciones de circulación por las vías públicas y no por las ciclo rutas.

